

**ANALISIS DE LAS PRINCIPALES VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN COLOMBIA IMPLEMENTADA EN LAS
EMPRESAS PYME.**

**ANALYSIS OF THE MAIN ADVANTAGES AND DISADVANTAGES OF
ELECTRONIC INVOICING IN COLOMBIA IMPLEMENTED IN PYME COMPANIES.**

**Artículo de revisión bibliográfica como opción de grado para optar a título de Especialización en
Gerencia Tributaria**

Carlos Garzón Sanabria¹

Yeisson Andrés León Cárdenas²

Jenny S. Muñoz Ballesteros³

Fernando Vaquen Sanabria⁴

Director

Vladimir Nova Rodríguez

Universidad Piloto de Colombia

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

Especialización en Gerencia Tributaria

Bogotá D.C., enero de 2020

¹Contador Público, Universidad Piloto de Colombia, carlosgsanabria78@hotmail.co, Bogotá-Colombia

²Contador Público, Universidad San Martín, yeissonleon@hotmail.com, Facatativá-Colombia

³Contador Público, Universidad San Martín, jmunoz@eliteflower.com, Facatativá-Colombia

⁴Contador Público, Universidad Piloto de Colombia, vaquen.80@hotmail.com, Bogotá-Colombia

Tabla de contenido

Resumen.....	3
<i>Palabras clave:</i>	3
Abstract.....	4
Key words:	4
Introducción	5
Análisis De Las Principales Ventajas Y Desventajas De La Facturación Electrónica En Colombia Implementada En Las Empresas Pyme.....	6
Procedimiento.....	7
Objetivo.....	7
Análisis De Las Ventajas Y Desventajas De La Facturación Electrónica En Pymes.	8
Conclusiones.....	12
Referencias.....	14

Resumen

Desde 1995 existe en Colombia un entorno legal y fiscal apto para enviar y recibir comprobantes electrónicos y al pasar de los años salieron leyes y resoluciones donde al día de hoy se estableció como una obligación para las empresas la expedición de la facturación electrónica con algunos parámetros especiales que deben cumplir, debido a esto dichas organizaciones se ven implícitas en ventajas o desventajas las cuales se van a detallar en una investigación de tipo DESCRIPTIVA dado que debemos indagar sobre las normas establecidas con el tema de la facturación electrónica y con base en eso generar las ventajas y desventajas para las empresas pymes, en función de lo planteado el tener la factura de manera inmediata y oportunamente es una de las ventajas, la desventaja más relevante es que las empresas pyme tiene unos costos adicionales a los que estaba acostumbrado por último se concluye que La adopción de la Facturación electrónica supone un cambio cultural que tendrá que basarse en la ayuda de nuevos sistemas y conocimientos, lo que hace imprescindible la formación continua de acuerdo a los avances tecnológicos ya que la factura Electrónica provee grandes oportunidades en la mejora de la eficiencia de las empresas.

Palabras clave: Pymes, facturación electrónica, impuestos, cultura de pago.

Abstract

Since 1995 there is a legal and fiscal environment in Colombia that is able to send and receive electronic proofs and over the years the laws and resolutions have come out, so by these days, it was established as an obligation for companies to emit electronic invoicing with some special parameters that they must do, because of this, organizations are implicit in advantages or disadvantages which will be detailed in a DESCRIPTIVE investigation since we must research on the rules established with the topic of electronic invoicing and based on that generate the advantages and disadvantages for PYMEs, depending on what was raised by having the invoice immediately and in a timely manner is one of the advantages, the most relevant disadvantage is that PYMEs companies have additional costs to what it was accustomed to. Finally it is concluded that the adoption of Electronic Invoicing represents a cultural change that will have to be based on the help of new systems and knowledge, which makes continuous training according to technological advances since the Electronic Invoice provides great opportunities in the improvement of the efficiency of the companies.

Key words: *Pymes, Electronic invoicing, taxes, payment culture.*

Introducción

En la investigación realizada sobre las ventajas y desventajas de la implementación de la facturación electrónica en las empresas pyme en Colombia se presentaran los beneficios y dificultades que dichas empresas recibirán por el cumplimiento de esta normatividad vigente en Colombia, teniendo en cuenta los cambios a nivel estructural de las empresas por el manejo de la información, a nivel económico por la inversión que se debe hacer con la implementación de los programas que faciliten la facturación electrónica y a nivel de la inmediatez de la información ante las entidades de control.

El modelo de facturación electrónica fue adoptado en el país a través del decreto 2245 de 2015, compilado en el decreto único reglamentario 1625 de 2016, su objetivo principal es masificar en el uso de factura electrónica en Colombia, y para ello, facilita la interoperabilidad entre quienes facturan de forma electrónica y quienes adquieren bienes que son facturados por ese medio, evitando así la evasión de los responsables de este tributo.

Evaluando así las ventajas y desventajas que se ve involucrada una empresa pyme con la implementación de este nuevo documento digital.

Se consultará sobre los inicios de la facturación electrónica en Colombia, sus avances con el pasar del tiempo, los decretos y normas que se emitieron en su momento y la implementación como tal que deben tener las empresas pymes para el cumplimiento de la normatividad.

La implementación de facturación electrónica en Colombia, es una realidad a la que nos vemos enfrentados actualmente, principalmente se basa en efectuar el control fiscal sobre los movimientos financieros de cada individuo por medio de la compra y venta de insumos o servicios; este control se realiza en tiempo real buscando la transparencia en la información presentada y evitando fraudes en la misma, de esta manera inicio el proceso de Facturación electrónica en nuestro país, como un proyecto de desarrollo organizacional, tributario y financiero que partió con

plan piloto con empresas voluntarias que asumieron el riesgo, proceso en el cual se evaluaron sus fortalezas, debilidades y mejoras para continuar con las fases establecidas. Lo que se busca es crear cultura en las personas y empresas a la hora de la presentación y pago de impuestos masificando el uso de la factura electrónica, contribuyendo a un mayor recaudo en los impuestos debido a su gran evasión se buscó una medida justa sobre la cual controlar dicho fenómeno. Cabe considerar por otra parte que la facturación electrónica es un buen comienzo a una tecnología que ha llegado tarde a nuestro país, pero al implementarla tiene muchos beneficios Y oportunidades para el país y las empresas PYMES, con una desventaja por la tecnología que hoy en día se utiliza.

Análisis De Las Principales Ventajas Y Desventajas De La Facturación Electrónica En Colombia Implementada En Las Empresas Pyme.

Los inicios de la facturación en Colombia debemos trasladarnos en el tiempo al año 1995 donde en el art 37 de la ley 223 se le catalogaba como una factura de venta tradicional de papel y teniendo en cuenta un inicio de este proceso tan antiguo ya fue hasta el año 2007 donde se emitieron dos normativas para la facturación electrónica que fueron el decreto 1929 que precisaba la factura electrónica y detalla todos los aspectos que debe tener, como debe ser enviada, aceptada y el almacenamiento en medios digitales y en el mismo año también se generó la resolución 14465, donde se expresaban las características técnicas que debería tener el sistema.

Luego de que se expidieran estas normas, la facturación electrónica no tuvo una acogida por las empresas y en el año 2014 se calculaba que solo un 2% había aplicado a ser facturador electrónico, entonces debido a esta situación la DIAN inicio un proyecto masificado inspirado en países como Chile, Brasil y México que ya tenían la experiencia sobre el tema y corregir los errores que ya se habían presentado con el modelo que se tenía.

Ya para el año 2015 se firmó el decreto 2242 en donde se establecía la obligatoriedad de emitir factura electrónica para las personas naturales y jurídicas que la DIAN seleccione y que la incorporación a este sistema se hará de forma gradual y que la factura electrónica debería tener un formato xml y llevar incorporada la firma digital.

Para el año 2016 ya la DIAN emitió la resolución 019 donde se establecían los requisitos que debía tener la factura electrónica que deberían estar acordes al decreto 2242, allí también se encontraban la habilitación de los facturadores electrónicos.

En marzo de 2020 se reglamentó en el párrafo 1 del decreto 358, que cuando no se pueda realizar la validación de la facturación electrónica el obligado a facturar esta facultado para entregar al adquiriente la factura electrónica sin validación previa y tendrá 48 horas para enviar a la DIAN el documento validado para tal fin.

El decreto 1154 de agosto de 2020, modifica el artículo 53 título 2 de la parte 2 del libro, el cual tiene como objetivo reglamentar la circulación electrónica de la factura electrónica de venta como título valor, indicando el proceso que se debe tener con esta.

Ya actualmente para el 1 de noviembre del año 2020 todas las personas naturales y jurídicas deben estar cumpliendo la obligación de facturar electrónicamente y también las empresas deben tener presente que los costos y gastos que reciban mediante facturas que no cumplan con estos requisitos no son de carácter deducible y afectan directamente a la presentación de los impuestos y no sería válidos fiscalmente.

En la actualidad el país tiene muchos inconvenientes con la fiscalización de los impuestos presentados por los contribuyentes, esto porque no es de fácil acceso a la información de las empresas que no están dispuestas a suministrar la realidad económica de las compañías, es por esto la importancia del cumplimiento de la facturación electrónica.

Procedimiento

Antes de empezar a facturar electrónicamente las empresas deben cumplir con unos requisitos para iniciar el proceso de facturación, primero deben inscribir en el RUT la obligación de facturador electrónico, luego solicitar la nueva resolución de facturador electrónico porque la que tenía antes no es válida así aun este con tiempo de vigencia o tenga numeración pendiente, ya con el número de resolución se debe autorizar los rangos que se van a utilizar para la elaboración de las facturas.

Objetivo

Su objetivo principal es facilitar la interoperabilidad entre quienes facturan de forma electrónica y quienes adquieren bienes que son facturados por ese medio. Generando y transmitiendo la información de manera inmediata a la Dian quien será la que dará el aval positivo para que dicha factura electrónica sea entregada a su adquiriente, después de validar los requisitos previos establecidos.

El modelo de facturación electrónica busca generalizar la manera en la que se presentara la información al adquiriente partiendo de un formato único de archivo, una validación y/o aceptación y firma digital.

El contribuyente podrá comprobar sus ingresos y egresos de manera real, disponiendo de la información en el tiempo oportuno, personas naturales y jurídicas deben cumplir con expedir factura de venta o documento equivalente por cada una de sus operaciones, por lo cual todos deben implementar la facturación electrónica.

Lo que también se busca es crear cultura en las personas y empresas a la hora de la presentación y pago de impuestos masificando el uso de la factura electrónica, contribuyendo a un mayor recaudo en los impuestos debido a su gran evasión se buscó una medida justa sobre la cual controlar dicho fenómeno.

Análisis De Las Ventajas Y Desventajas De La Facturación Electrónica En Pymes.

Todos estos procesos tienden a ser un poco complejos para las empresas dado que no es el mismo manejo que se tenía en años anteriores, se pueden reducir los costos de papelería y mensajería porque ya todo este tema se manejaría en línea y los clientes recibirían la documentación en poco tiempo pero también es de tener en cuenta que para las empresas de un tamaño pequeño es un poco complejo por la sistematización de los procesos y la gran mayoría de empresas que solo manejaba un talonario de papel debe cambiar radicalmente el manejo de su información contable, adquirir un software para el envío de la información o en su defecto manejar el envío de esta por medio de las plataformas de la DIAN.

La implementación de facturación electrónica en Colombia, es una realidad a la que nos vemos enfrentados actualmente, principalmente se basa en efectuar el control fiscal sobre los movimientos financieros de cada individuo por medio de la compra y venta de insumos o servicios;

este control se realiza en tiempo real buscando la transparencia en la información presentada y evitando fraudes en la misma, de esta manera inicio el proceso de Facturación electrónica en nuestro país, como un proyecto de desarrollo organizacional, tributario y financiero que partió con plan piloto con empresas voluntarias que asumieron el riesgo, proceso en el cual se evaluaron sus fortalezas, debilidades y mejoras para continuar con las fases establecidas.

La factura electrónica tiene la misma validez que una factura de venta en papel, solo que el adquiriente tendrá la ventaja de conservar, aceptar y rechazar dicho documento, lo que nos conlleva a su impacto positivo en cuanto a empresas y sociedad; el manejo de la facturación electrónica ahorrara a la compañía gastos en papel, manejo de archivo y pérdida en documentos físicos ya que todo se podrá manejar en un archivo digital el cual estará compuesto no solo por la factura electrónica de venta sino también por los soportes a los que tenga lugar. Esta modalidad de operación representa para las empresas una disminución en el costo de la facturación con respecto de los anteriores sistemas en papel y por computador, aumenta el control para una contabilidad mas exacta, aunque esto no es tan bueno para las empresas pyme debido que en la mayoría de estas son evasoras de impuestos y en algunas ocasiones pueden llevar doble contabilidad la facturación electrónica hace que sus ingresos y costos estén controlados. Para esta implementación de factura electrónica la Dian puso a disposición de sus contribuyentes tres opciones: Facturar por sistema propio, por proveedor tecnológico y por la solución gratuita de la Dian, todos estos con una serie de requisitos que cubren dicho proceso de habilitación y posterior autorización para facturar electrónico. Creando así el calendario para implementación de facturación electrónica en el cual encontramos los voluntarios y los obligados según su actividad económica. No obstante, a los beneficios económicos en cuanto a la implementación de esta se refleja la gran importancia que representa para la administración el contar con este medio digital, en el cual podrán tomar decisiones financieras en pro de su compañía, basándose en información fidedigna de sus operaciones.

Otra de las ventajas que se pueda atribuir a la Facturación Electrónica, es sin lugar a duda, es que esto también es un título valor, lo que indica, que a quien se le emitió factura de venta, puede reclamar el bien, o producto facturado y le permite una reclamación, al mismo tiempo, que se le considera un documento negociable.

Desde el punto de vista del medio ambiente es amigable, porque se utiliza menos papel, y se reducen gastos, como el de la mensajería, que como bien se sabe en la mayoría de los casos son utilizadas motocicletas, que ayudan a la polución y contaminación de la ciudad. Este aspecto es muy beneficioso, pues con la implementación de la factura electrónica en Colombia, y de acuerdo a una gran encuesta PYME de Anif, 10 por ciento más o menos de las PYMES del país, habían obtenido una certificación según esa encuesta, una certificación ambiental, y esta como una acción de mejoramiento para sus negocios.

Para las empresas pymes, esto puede causar varios inconvenientes debido a que hay empresas muy pequeñas en las que su facturación no es muy robusta, pero si está a dispuesta a cumplir con los requisitos, para ellas esto tiene un costo muy alto, aunque el sistema de la Dian diga que es gratuito no lo es, se debe compra un Certificado digital para las pequeñas empresas y para estas son costosas; también los tramites posteriores podrían tener un costo adicional, como lo puede ser el manejo tecnológico de los procesos.

Permite a los contribuyentes mejorar el servicio con respecto a sus clientes le credibilidad y confianza, por otro lado, la DIAN tendrá mejor control de las operaciones que diariamente generan las empresas y minimiza en cierto grado la evasión que actualmente tiene un porcentaje alto a nivel del recaudo, ya no podrán en cierta manera las empresas tratar de disminuir sus costos y gastos de manera fraudulenta como lo hacían con las operaciones simuladas que en la actualidad es una forma de que las empresas paguen menos impuestos, este sistema de control de facturación cierra la brecha para esas clases de maromas financieras, que lo único que hacen es disminuir en ingreso del estado y solventar la delincuencia y la piratería de los proveedores ficticios, la factura electrónica en las Pymes, grandes o cualquier tipo de empresa, que esté trabajando bajo la modalidad de operaciones simuladas, tendrá que cambiar su estrategia para bien ya que gracias a los controles que la factura electrónica suministra le disminuye la posibilidad de fraude sino es que logra finalizarla, esto incide en este tipo de empresa a dejar de cometer estos delitos, generen más renta y por ende incrementar el pago del impuesto.

En la actualidad, la DIAN a través de la áreas de fiscalización y por medio de programas ha detectado que los proveedores ficticios se constituyen con el ánimo de simular operaciones o prestar sus nombres para que otras empresas reflejen en su contabilidad compras inexistentes, que en la realidad nunca se llevan a cabo, con el fin de incrementar los costos en el impuesto de renta

tendientes a obtener un menor valor a pagar, y en materia de impuesto sobre las ventas, les da la posibilidad de incluir impuestos descontables, con miras a menores valores a pagar y a devolución de valores improcedentes.

se espera que para el año 2022 solo se pueda soportar sin factura el 10% con la factura electrónica tanto el comprador como la DIAN, podrían verificar la autenticidad de la operación y la aplicación de los impuestos.

De igual forma permite que el gobierno tenga control del impuesto sobre las ventas y que las empresas tengan control de sus movimientos contables ya que van a estar ligados cuando se compre o se venda un bien o un servicio.

Todo esto con miras de que, en un futuro, se genere un mejor recaudo se disminuyan o eliminen las operaciones simuladas, acabando con los proveedores ficticios que en la actualidad dejan muchas al gobierno dejar de percibir ingresos importantes.

Conclusiones

En conclusión, es posible observar que la facturación electrónica se presentó como una alternativa para que los sistemas se acomodaran a las exigencias que la sociedad comenzaba a suscitar. En detrimento de esta se puede observar una mayor automatización de los procesos y digitalización de los mismos, permitiendo que al mismo tiempo se puedan reducir los tiempos y, en algunos casos, se reduzcan los costos y gastos. Es importante tener presente que su implementación puede suponer ventajas y desventajas para las empresas Pymes. Por un lado, si bien las empresas pueden observar una disminución de gastos y costos en el uso de papel y mensajería, también pueden ser actores de su aumento con la consolidación de nuevas necesidades. De requerir papel y lápiz, se pasa a un sistema en el que se deben disponer softwares y conocimientos especializados para el manejo de herramientas tecnológicas.

Esto no es una dificultad irrefutable, en tanto la sociedad evolucione, las personas, más por necesidad que por deseo, se van a ir adaptando a las nuevas condiciones que se presentan. Sin embargo, el deber que se tiene es facilitar que la adaptación no se traduzca en desigualdades y complicaciones para las empresas. Su proceso de transición debe ser práctico y conveniente para todas. En ese sentido, es importante incentivar espacios en los que se puedan resolver dudas, impulsar y proporcionar la información suficiente a las empresas para así, disminuir los posibles temores que puedan llegar a tener en su proceso de adaptación. Así como en otros países de América Latina se ha presentado como un proceso positivo, tanto para las empresas como para las instituciones gubernamentales y, en general, para la sociedad en sí misma; es necesario incentivar gradual y progresivamente la adaptación.

El aspecto planteado anteriormente, lleva a proponer una segunda reflexión en relación a la adaptación. Ningún proceso o propuesta es fundamentalmente óptimo, por lo que la observación de una ambivalencia en su construcción no supone necesariamente la desestimación de su necesidad. Pero esto no conlleva como causal directa que se desconozcan las desventajas de la facturación electrónica. Claramente se vuelve necesario hacer cambios estructurales de manera que las pequeñas empresas no se encuentren en desventaja frente a las empresas grandes.

En este sentido, tanto las instituciones estatales como las personas que poseen el conocimiento, deben estar dispuestas a ayudar a mejorar el sistema. Es allí donde el papel de los

abogados, contadores y algunos funcionarios públicos, se vuelve un eje fundamental en la norma. Reconocer los balances, positivos y negativos permite que, desde el quehacer cotidiano, se pueda ayudar y mejorar a los sistemas más amplios. Ser conscientes de las ventajas y desventajas que propone la facturación electrónica, permite que se habiliten espacios de reflexión frente a las normas y los procedimientos que se ejecutan, de manera que se puedan formular pesos y contrapesos dentro de ella. Por ello, la labor que se debe prestar, más allá de un servicio, es acompañar el proceso de adaptación en el manejo de datos en línea, entre otros. Recuérdese que, en tanto la sociedad y la normativa va cambiando, se debe ser consciente de esos cambios para acompañar los procesos de adaptación.

Por último, al hacer un balance general es posible observar que la facturación electrónica implica más ventajas que desventajas. En sentido amplio, es posible observar una mayor ganancia para la DIAN en tanto, en cierta medida, puede haber mayor control frente a aquellos que evaden impuestos. Pero este aspecto aporta a ambos actores directamente involucrados; las empresas pyme, por cuanto son los actores principales en este ensayo y, las entidades gubernamentales. Mediante la factura electrónica, el gobierno tiene mayor control sobre el impuesto de las ventas mientras que, las empresas deben focalizar sus esfuerzos en un mayor control de sus movimientos contables, ya que ambos están ligados en el momento en que se realice una compra o venta un bien o un servicio. En general, ambos actores comienzan a trabajar desde sus propios preceptos y horizontes para que se generen cambios relativamente sistemáticos. En función de un mismo propósito, se puede llegar a plantear la posibilidad de que a futuro se genere un mejor recaudo y, se disminuyan o eliminen las operaciones simuladas. Sobre todo, porque en relación a un aspecto compartido, trabajan conjuntamente para construir los balances y las nuevas exigencias de la sociedad.

Referencias

- Artículo 617. Requisitos de la facturación de venta. Estatuto tributario Nacional. Bogotá, Colombia. Disponible en <http://www.rm-audidores.com/doc/492469b0a6d99.pdf>
- Resolución 14465. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Bogotá, Colombia. 28 de noviembre de 2007. Disponible en <http://www.actualicese.com/normatividad/2007/11/28/resolucion-14465-de-28-11-2007>
- Decreto 2242 de 2015. por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. 24 de noviembre de 2015. Disponible en <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30033048>
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. 10 julio de 2000. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0590_2000.html
- Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. 29 diciembre de 2016. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>
- Decreto 1154 de 2020. Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones. 20 de agosto 2020. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=139610>
- Decreto 358 de 2020. Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. 05 de marzo de 2020. Disponible en https://www.dian.gov.co/impuestos/facturaelectronica/Documents/Decreto_358_05032020.pdf